

Edicto

La Junta de Govern Local celebrada el día 31 de julio de 2020, adoptó el siguiente acuerdo

“Primero.- Aceptar la renuncia de la Sra. Marta Arumí Isern a las dos plazas conveniadas de niños/as nacidos el año 2018 para el curso 2020-2021 por cierre de la guardería Teypi2.

Segundo.- Dar por finalizado el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Girona y Marta Arumí Isern con NIF *****491L, titular de la guardería Teypi-2, para la escolarización de dos niños/as nacidos el año 2018, aprobado por Junta de Govern Local de 20 de septiembre de 2019, en el marco de la convocatoria 2019 para la escolarización de niños/as de 0-3 años del Ayuntamiento dirigida a las guarderías privadas de la ciudad de Girona.

Tercero.- Dar de baja el importe de mil doscientos euros (1.200,00€) de la operación AD:220200000642..”

Este edicto permanecerá fijado en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Girona durante el plazo de 15 días hábiles.”

La Alcaldesa

Marta Madrenas i Mir